

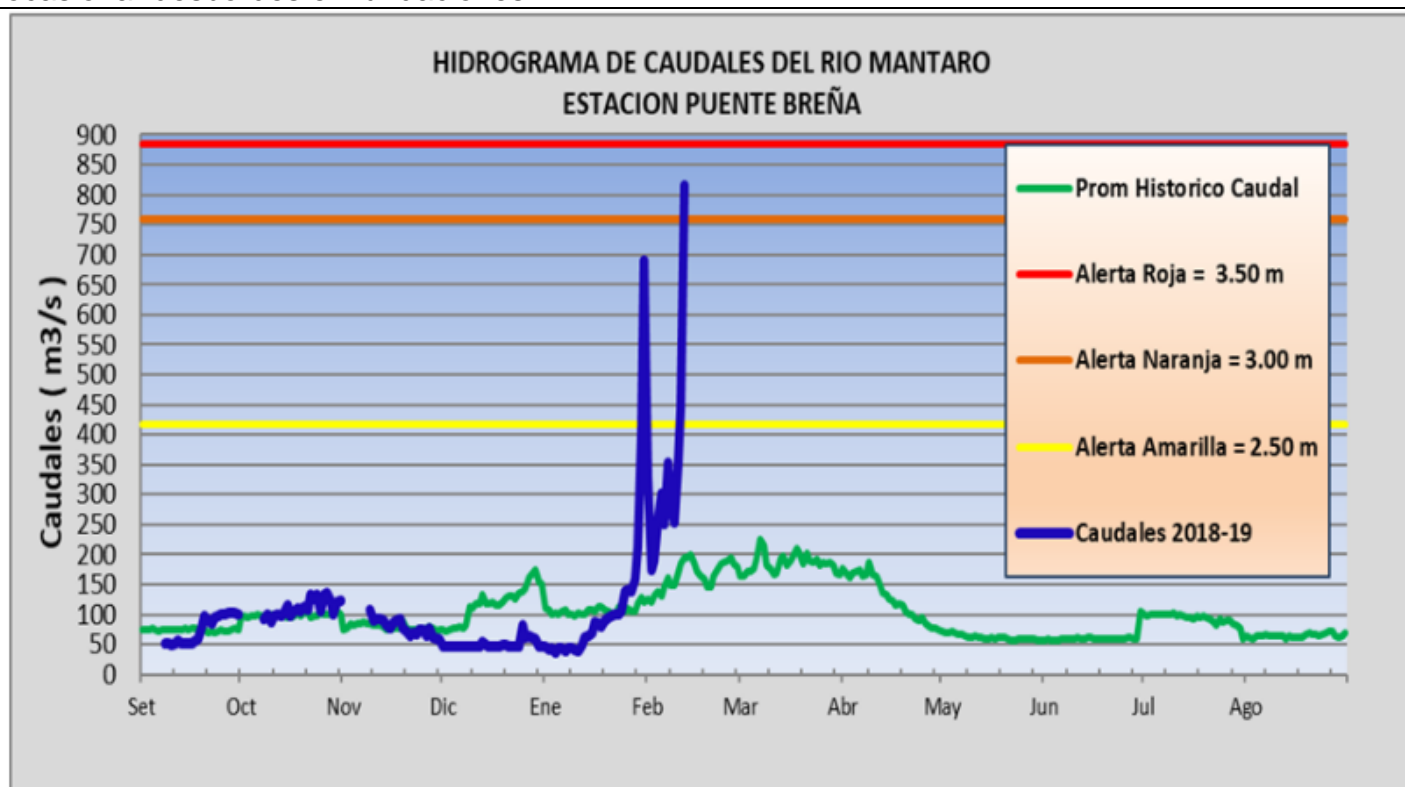
AVISO N° 085 - 2018 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

INCREMENTO DEL CAUDAL DEL RÍO MANTARO

NIVEL: 3

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que a consecuencia de la intensificación de precipitaciones en los últimos días, se registra el incremento de los niveles y caudales del río Mantaro y tributarios, superando el umbral hidrológico naranja.

De acuerdo a los registros de la estación de HLG Puente Breña, el nivel de agua registrado hasta las 10:00 horas es de 3.10 m., que representa un caudal de 854.79 m³/s. Este dato es superior en 1.27 m. a su promedio histórico y se encuentra a 0.40 m. por debajo de su nivel crítico de desborde. Asimismo, ya se presentaron desbordes en los alrededores de Huamancaca debido al incremento del nivel y caudal del río Mantaro. Según los pronósticos, para los próximos días de febrero, continuará la intensificación de las precipitaciones en la cuenca alta y media del río Mantaro; por ende, los niveles agua y caudales podrían seguir una tendencia ascendente y ocasionar desbordes e inundaciones.



NIVELES DE PELIGRO

| Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 4 |
|--|--|--|---|
| No es necesario tomar precauciones especiales. | Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica. | Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua | Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua. |

FUENTE:
SENAMHI – AVISO HIDROLÓGICO N° 069
Emisión Martes, 12 de febrero de 2019

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR DISTRITO SEGÚN NIVEL DE PRIORIZACIÓN

| DEPARTAMENTO | PROVINCIA | DISTRITO | EE.SS. | CATEGORIA | NIVEL DE PRIORIZACIÓN |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------------------|
| JUNIN | HUANCAYO | PILCOMAYO | PILCOMAYO | I-3 | MUY ALTO |

RECOMENDACIONES
A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- Monitorizar el abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales
- La operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Realizar el monitoreo permanente a los EESS frente a daños.
- Coordinar con el área de Gestión del Riesgo la ejecución del plan de contingencia o de respuesta.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico coesalud@minsa.gob.pe y vía telefónica al 946285617.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, ingresar información al SIREED y su respectiva socialización, además del envío del EDAN salud.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar el stock de medicamentos en un lugar seguro.
- Ampliar el horario de atención del EESS en caso de emergencias.
- Efectivizar el rol de retenes en caso de emergencias.
- Asegurar la operatividad de los equipos electromecánicos.
- Realizar pruebas de comunicación y enlace con radiocomunicaciones.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

COE SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud